

Bogotá DC, 13 de enero de 2021

Doctor
DAVID FELIPE CORTES
Secretaria
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO

Referencia:
Oficia de embargo No: 00002
Proceso: 63-594-4089-002-2020-00267-00

Respetado Doctor,

En atención al oficio de la referencia y de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en el sistema del Banco Finandina SA, se informa que la(s) siguiente(s) personas a la fecha de la presente comunicación no posee productos del pasivo del Banco.

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CLAUDIA MILENA CORREA BEDOYA	25025666

Cordialmente,



LAURA NATHALIA PARRA MARTINEZ
ANALISTA DE EMBARGOS

